UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 057-2024-FCE-CF

Ayacucho, 29 de agosto de 2024

Visto el acta de elección de director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 056-2024-UNSCH-R de fecha 08 de febrero de 2024, entre otros, se encargó al Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, el cargo de director del director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de seis (06) meses a partir del 19 de enero al 18 de julio de 2024;

Que, habiendo fenecido el periodo de encargo del director aludido en el párrafo precedente, en virtud de lo previsto en el artículo 125 del Estatuto de la UNSCH, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación con fecha 07 de agosto de 2024 convocó al segundo acto eleccionario al pleno de profesores del Departamento Académico de Lenguas y Literatura para la elección del director, resultando elegido por mayoría de votos, 14 votos a favor de los 22 asistentes el Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL, por el periodo de un año, comprendido del 07 de agosto de 2024 al 06 de agosto de 2025;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es coherente y concordante con dicha norma el acto eleccionario del director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, por lo que estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR la elección del Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 07 de agosto de 2024 al 06 de agosto de 2025.

Artículo 2º REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 04 folios, para que virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución de designación, conforme a las normas universitarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
DALL
Dr. José P. RODRÍGUEZ BERROCAL
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. HECTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO